# Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina Poder Legislativo

### **USHUAIA.** 1 9 NOV 2021

VISTO la Resolución de Presidencia Nº 108/21, de fecha 26 de Marzo del corriente año; Y

#### **CONSIDERANDO**

Que mediante dicho acto administrativo se designó a partir del día 1º de Abril del año 2021 al Sr. Damián Alejandro DE MARCO, D.N.I. Nº 26.959.332, como Personal de Planta Temporaria, categoría 23 P.A. v T.

Que resulta apropiado reorganizar y acondicionar el área, por lo que se considera pertinente dejar sin efecto el acto administrativo de referencia y dar de baja la designación del agente mencionado en el párrafo anterior, a partir del día 20 de Noviembre de 2021.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, conforme a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

#### **POR ELLO:**

## EL VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCA DE TIERRA DEL FUEGO. ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR **RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- DEJAR SIN EFECTO a partir del día 20 de Noviembre de 2021, la Resolución de Presidencia Nº 0108/21, mediante la cual se designó al Sr. Damián Alejandro DE MARCO, D.N.I. Nº 26.959.332, como Personal de Planta Temporaria, categoría 23 P.A. y T, a partir del día 20 de Noviembre de 2021; por el motivo expuesto en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Comunicar. Notificar a quien corresponda a través de la Dirección de Recursos Humanos. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

0602/21

Vicepresidente 1º

Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"